



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución N° 40/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Maira Soledad LEDESMA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de agosto de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 40/2021 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 40/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez a la aprobación de las asignaturas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Diagnóstico por Imágenes de Tórax, T.M. Radioisótopos y Diagnóstico por Imágenes de Abdomen, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Maira Soledad LEDESMA, Legajo N° 40482, de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1139/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior